



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PARIS-FRANCIA

VISA DE NEGOCIOS SIMPLE Y NEGOCIOS MÚLTIPLE
NS/ NM

DESCRIPCIÓN

Las visas de negocios simples (NS) son expedidas para viajes de negocios, profesionales o con fines comerciales. Se otorga por sesenta (60) días y podrán ser renovadas automáticamente a solicitud del interesado dentro del término de los 60 días de vigencia, sin la autorización expresa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Si la persona necesita viajar al país con mayor frecuencia puede solicitar una visa de negocios con entradas múltiples (NM), válida por un año, **no pudiendo permanecer en el país más de dos meses (60 días) consecutivos.**

REQUISITOS

- a) **Carta de solicitud de visa** (sin notarizar), dirigida al cónsul, suscrita por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario, contentiva de nombre del beneficiario, nacionalidad, lugar de residencia, actividad a la cual se dedica, medios económicos con los que cuenta y propósito de viaje al país. Este documento deberá ser cursado por la Empresa o Institución a la que pertenezca el beneficiario en hoja timbrada y sellada.
 - b) **Formulario de Visa #509**, lleno y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible.
 - c) **Una (1) fotografía tamaño 4 x 5 centímetros**, de frente y con fondo blanco.
 - d) Pasaporte original con una vigencia mínima de seis (06) meses.
 - e) **Fotocopia color del Documento Nacional de Identidad** del país de nacionalidad y fotocopia legible de la Tarjeta de Residencia, si reside en un segundo país.
 - f) **Fotocopia color del Certificado de No Antecedentes Penales** (con fecha inferior a 12 meses de la solicitud), expedido por las autoridades correspondientes de los últimos países que haya residido en los últimos 5 años. APOSTILLADOS en la « Cour d'appel » - APOSTILLE DE LA HAYE. (Paláis de Justice).
 - g) **Fotocopia color del Certificado Médico, previamente legalizado en el Colegio Médico (L'Ordre de Médecin, <http://www.conseil-national.medecin.fr>)** presentando un diagnóstico del estado general de salud del solicitante e indicando si el mismo padece de algún tipo de enfermedad infectocontagiosa.
 - h) **Fotocopia color del Certificación Laboral**, indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario.
 - i) Historial de Viajes, fotocopias color de visas dominicanas y otros países.
 - j) **Certificación Laboral**, indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario.
- **Por el garante en RD:**
 1. Carta de Garantía debidamente notarizada y legalizada en la Procuraduría General de la República, este documento debe de ser presentado por el solicitante junto a los demás documentos el día de su entrevista en el consulado dominicano, es indispensable que esta carta de garantía contenga la siguiente clausula, para que pueda ser aceptada por nuestra Misión Diplomática o Consular.



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PARIS-FRANCIA

CLAUSULA DE GARANTIA

“Garantizo que (nombre, nacionalidad y pasaporte), no permanecerá en la República Dominicana más tiempo que el concedido por la Dirección General de Migración, ni solicitará residencia o cambio de estatus migratorio desde el territorio dominicano, dedicándose exclusivamente a la actividad por la cual le fue otorgado el visado. “Me hago moral y económicamente responsable al retorno de su país de origen, asumiendo pagar a favor del Estado Dominicano cualquier gasto en que dicha persona pueda incurrir durante su estancia en el país, o que se origine como consecuencia de su repatriación o deportación del mismo”.

2. **Documentos que demuestran solvencia económica:** carta(s) bancarias de su cuenta de ahorros libreta, cuenta corriente o certificados bancarios, Certificación Laboral, Indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario, Títulos de propiedad de su residencia, negocio, finca o terreno, o matrícula de vehículo si los posee.

Precios: en efectivo el día del depósito de su solicitud

- Negocios Simple –NS: 200.00 euros (valida dos meses, una entrada).
- Negocios Múltiple - NM: 250.00 euros (valida un año, múltiples entradas).

***Si envía los documentos por correo:** Favor de enviar el comprobante de la transferencia bancaria, junto al pasaporte y las fotocopias a color de todos los documentos, y el formulario correctamente completado.

TIEMPO DE OBTENCIÓN: entre 15 a 20 días laborables a partir de la solicitud

**NO ACEPTAMOS PAGOS POR CHEQUE.
ÉL COSTO DE LA VISA NO SERÁ REEMBOLSADO EN CASO DE RECHAZO.**

Para toda la información complementaria, estamos a su disposición de lunes a viernes de 10h a 13h y de 14h a 16h, igualmente por correo electrónico:

secretariat@consuldompar.fr